

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDÍA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE  
PRESTACION DE SERVICIOS DEL EQUIPO  
EJECUTOR DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE  
EN LA COMUNIDAD

LOTA,

DECRETO N° 156

08 SEP 2016

VISTOS:

a) Correo electrónico del Asesor del área de Administración y Finanzas del Senda Bio Bio, Don Germán Carriel Martínez con fecha 21 de julio de 2016, que solicita la creación del anexo de contrato.

b) Resolución Exente N° 261 del 15 de enero de 2015 que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la I. Municipalidad de Lota, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad".

c) Decreto Alcaldicio N° 317 con fecha 24 de febrero de 2016 que aprueba contrato de prestación de servicios del equipo ejecutor del programa Senda Previene en la Comunidad: doñas LORENA ROSALIA VILLA OPORTO, KATERYN ROJAS RAMIREZ E IRMA SANCHEZ MELLA

d) Anexo de contrato de las profesionales del equipo ejecutor del programa Senda Previene; Sra. LORENA ROSALIA VILLA OPORTO, KATERYN ROJAS RAMIREZ E IRMA SANCHEZ MELLA Con fecha 30 de Agosto de 2016.

e) Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Anexo de contrato de Prestación de servicios del equipo ejecutor del programa Senda Previene en la Comunidad de la comuna de Lota;

Nombre	RUT
Lorena Rosalía Villa Oporto	
Kateryn Gioconda Rojas Ramírez	
Irma Ester Sánchez Mella	

2.- Forma parte integrante del presente decreto el anexo de contrato suscrito con las personas mencionadas en el punto 1, en las condiciones pactadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

N° B. DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- DIDECO (1)
- Control (1)
- Oficina Previene (1)
- Archivo (1)

VPMU/MBS/EVR/LVO/lvo.-